

VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas



Declaración de Banff

5 de septiembre de 2008

DECLARACIÓN DE BANFF

Los Ministros de Defensa y los Jefes de Delegación participantes en la VIII Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) reunidos en Banff, Canadá, del 2 al 6 de septiembre de 2008;

Reafirmando su compromiso de respetar plenamente la Carta de la Organización de los Estados Americanos (OEA), así como la Carta Democrática Interamericana y sus valores, principios y mecanismos;

Inspirados por los principios y compromisos de las Cumbres de las Américas, la Declaración sobre Seguridad en las Américas y los principios y compromisos contenidos en el Documento de Consensos de la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas, adoptado en la VII CMDA en Managua, Nicaragua, en 2006;

Teniendo en cuenta su determinación de impulsar el tema de la VIII CMDA: “Mejoramiento de la defensa y la seguridad hemisférica, regional y subregional: fomento de la confianza a través de la cooperación y la colaboración”; y

Reconociendo la importancia de diferenciar las realidades de defensa y seguridad; reafirmando los principios y compromisos establecidos en las sucesivas Conferencias de Ministros de Defensa de las Américas y reconociendo que la diversidad regional en el campo de la defensa y la seguridad significa aceptar la existencia de realidades diferentes en cada país, en lo que concierne a métodos, normas jurídicas e instrumentos empleados por los diversos Estados de la región para enfrentar sus desafíos,

DECLARAN:

1. Su firme deseo de reconocer a la Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (CMDA) y sus principios y compromisos como un elemento clave en el Sistema Interamericano, mediante la entrega de las Declaraciones de la CMDA, por parte del país anfitrión, a la Secretaría de la Cumbre de las Américas y a través del Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) al Consejo Permanente y a la Asamblea General de la OEA.
2. Su decisión de instruir a la Secretaría Ejecutiva de la CMDA de que tome nota del trabajo de la Conferencia Naval Interamericana (CNI), la Conferencia de Ejércitos Americanos (CEA) y el Sistema de Cooperación entre las Fuerzas Aéreas Americanas (SICOFAA), y alentar y fortalecer los otros foros existentes como la Conferencia de las Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC), el Comité Directivo de los Jefes Militares de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y el Sistema de Seguridad Regional (SSR) y de alentar el apoyo a éstas y a otras instancias bilaterales, subregionales y regionales de cooperación en materia de defensa.

3. La importancia de adoptar, implementar y fortalecer las medidas destinadas a fomentar la confianza y la seguridad entre los Estados Miembros, identificadas inter alia en las Declaraciones de Santiago y San Salvador y en el Consenso de Miami a fin de fortalecer las relaciones bilaterales, subregionales, regionales y hemisféricas contribuyendo a la estabilidad, la paz, la cooperación y la seguridad internacionales. En este sentido, se invita a los Estados que aún no lo hayan hecho, a que consideren firmar y ratificar la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales.
4. Su decisión de alentar a los Estados Miembros a que envíen el Informe Estandarizado de las Naciones Unidas sobre Gastos Militares a la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y que remitan también una copia de dicha información a la OEA como otro importante avance en materia de transparencia y fomento de la confianza.
5. Su apoyo a las medidas que fortalezcan la cooperación en materia de defensa y seguridad entre los países de las Américas, en particular a los Estados más pequeños cuyo nivel de vulnerabilidad es mayor ante las amenazas tradicionales y no tradicionales.
6. Su acuerdo de explorar la posibilidad de establecer un inventario de capacidades y la creación de un grupo de trabajo regional, en apoyo de entidades y organizaciones civiles de socorro, concebido para mejorar la comunicación, coordinación, preparación y respuesta a los desastres naturales o no naturales.
7. Su apoyo a los esfuerzos de la OEA destinados a promover la cooperación hemisférica para responder a desastres naturales a través del Comité Interamericano para la Reducción de Desastres Naturales (CIRDN) y reafirmar el papel de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) de las Naciones Unidas en la coordinación de los activos militares y de la defensa civil puestos a su disposición por los Estados Miembros.
8. La importancia del apoyo suministrado por las fuerzas armadas y fuerzas de seguridad a las autoridades civiles durante eventos nacionales e internacionales de gran envergadura, dentro del marco de las constituciones y legislaciones nacionales.
9. Su constante reconocimiento al trabajo en materia de estabilización y reconstrucción realizado por los Estados Miembros del hemisferio que participan en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), su compromiso sostenido con dicha Misión realizada a petición del Gobierno de Haití, y la valiosa concertación política alcanzada por el Grupo de Amigos de Haití.

10. Su compromiso de alentar a los Estados Miembros de la CMDA a realizar los esfuerzos que consideren necesarios para mejorar sus capacidades a fin de participar voluntariamente en operaciones de paz de acuerdo con los estándares y procedimientos de la ONU, con el objeto de cubrir los requerimientos que actualmente demanda esa Organización.
11. Su intención de continuar incorporando la perspectiva de género en las operaciones de mantenimiento de la paz, tal como se establece en la Resolución N° 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
12. Su compromiso de continuar promoviendo la incorporación de la perspectiva de género en el ámbito de la defensa.
13. Su apoyo a los programas de educación y entrenamiento, basados en las mejores prácticas internacionales y en la cooperación regional, a través de iniciativas tales como la Asociación Internacional de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (IAPTC), la recientemente formada Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (ALCOPAZ) y otras organizaciones con objetivos similares.
14. Su apoyo al desarrollo continuo de capacidades profesionales, civiles y militares en las entidades nacionales responsables de la defensa y la seguridad.
15. Su reconocimiento a la importante contribución hecha por la sociedad civil y el sector académico para promover la cooperación en materia de defensa y seguridad entre los Estados Miembros de esta Conferencia.
16. Su reconocimiento al progreso alcanzado en la adopción e implementación de políticas que promuevan los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, fomentando especialmente una cultura institucional de respeto a través de actividades de concientización, divulgación de información e incorporación en los programas de enseñanza y la práctica operacional.
17. Su reconocimiento de sus obligaciones existentes de conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, según proceda, sobre todo en situaciones de conflicto armado y su compromiso continuo para fortalecer su aplicación.
18. Su más enérgica condena al terrorismo, en todas sus formas y manifestaciones, por considerarlo criminal e injustificable, bajo cualquier circunstancia, en dondequiera y por quienquiera sea cometido y porque constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, a la democracia, estabilidad y prosperidad de los países de la región.

19. Su rechazo a la presencia o acción de grupos armados al margen de la ley, que ejerzan o propicien la violencia, cualquiera que sea su origen o motivación.
20. Su compromiso de combatir la delincuencia organizada transnacional, incluyendo el tráfico ilícito de armas, de drogas y sus precursores químicos, la trata de personas, el tráfico de personas, la corrupción, el lavado de dinero y otros delitos afines, que afectan el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, y constituyen una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales, las instituciones y los valores democráticos, así como la determinación de los Estados Miembros de confrontar esas amenazas de una manera solidaria, decisiva y amplia, de conformidad con todos los instrumentos internacionales correspondientes, asegurando el pleno cumplimiento del derecho internacional, los derechos humanos y las normas del debido proceso, y de conformidad con el orden constitucional y la legislación nacional de cada Estado Miembro.
21. Su reiteración del compromiso de la región de combatir la proliferación de armas de destrucción masiva y sus medios vectores, conforme con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.
22. Su determinación de que los Estados Miembros prevengan, combatan y erradiquen el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, su uso ilegal y su proliferación, de acuerdo con las metas del Programa de Acción de las Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos y la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA), y su decisión de instar a los Estados Miembros que aún no lo hayan hecho a que consideren ratificar esta Convención.
23. Su determinación de considerar implementar las directrices recomendadas en la resolución AG/Res. 2145 (XXXV-O/05) "Negar MANPADS a Terroristas: Control y Seguridad de los Sistemas Portátiles de Defensa Aérea (MANPADS)".
24. Su apoyo y reconocimiento a la estrecha y continua cooperación entre los países anfitriones anteriores, actual y futuro para facilitar la realización, la operación y la continuidad de las siguientes reuniones de la Conferencia.
25. Su reiteración de que los preparativos sustanciales para la Conferencia, la agenda, temas y declaración de la Conferencia son responsabilidad exclusiva de los Ministros de los Estados Miembros de la CMDA.
26. Su gratitud por el ofrecimiento del Secretario General de la OEA de acoger la memoria institucional de la CMDA y su decisión de explorar las áreas de apoyo y las alternativas para materializarlo, a fin de fortalecer inmediatamente la memoria institucional de la CMDA.

27. Su decisión de crear un Grupo de Trabajo, presidido por el actual anfitrión de la CMDA, compuesto por todos los países anfitriones anteriores, el actual y el futuro país anfitrión, abierto a la participación de otros Estados Miembros interesados, para evaluar, a más tardar en diciembre de 2008, las modalidades de cooperación con la OEA, incluyendo a la Junta Interamericana de Defensa (JID).
28. Su satisfacción por la designación de Bolivia como país anfitrión de la IX CMDA en 2010.
29. Su gratitud al Gobierno y al pueblo de Canadá, transmitida por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, por su hospitalidad en el curso de esta Conferencia.